



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 001-2023-MINEDU/VMGP/UE.118/CI071-2023-CE

PARA : **JULIO ALBERTO GUEVARA DÁVILA**
Responsable de la Unidad de Logística del PMESUT

ASUNTO : Resultado de Proceso de Selección: Consultoría Individual de un (01)
"Asistente Financiero para la Unidad de Tesorería de la Oficina de Gestión Administrativa"

REFERENCIA : a) Proceso N° 071-2023-UE.118-PMESUT-CI
b) Certificación de Crédito Presupuestario 96-2023.
c) Resolución Jefatural N° 42-2023-MINEDU-UE/MCEBS

FECHA : San Isidro, 02 de noviembre de 2023

Tenemos a bien dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente e informarle que en el marco del proceso indicado en la referencia a), se ha realizado la selección de un Consultor Individual para **"Asistente Financiero para la Unidad de Tesorería de la Oficina de Gestión Administrativa"**. En este sentido, y teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en las normas de contratación del BID¹, se informa las siguientes acciones:

1. Se cursaron cartas de invitación a expresar interés, según el siguiente detalle:

CANDIDATOS	FECHA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	CARTA N°
CAROLINA LLAXA SALAZAR	30/10/2023	960251272	llaxacarolina@gmail.com	001-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-PMESUT-CI071/OGA/CE
MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO	30/10/2023	991360961	mvaleriano0309@gmail.com	002-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-PMESUT-CI071/OGA/CE
WILFREDO ALBERTO RAMIREZ CARBAJAL	30/10/2023	960251272	wilfredo.ramirez123@outlook.com	003-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-PMESUT-CI071/OGA/CE

En las invitaciones efectuadas originalmente, realizada por la unidad de logística, se precisó que el día jueves 02 de noviembre de 2023 hasta las 14:00 horas, era la fecha máxima para manifestar la expresión de interés y remitir los documentos solicitados.

Se anexaron los siguientes documentos:

- Carta de invitación
- Términos de Referencia
- Modelo del documento de respuesta a la invitación (Expresión de interés) y
- Formato BID de CV.

Se verificó que los consultores remitieron su expresión de interés, el 31 de octubre de 2023 y no presentan impedimento de contratar con el Estado, en la base de datos de la BID, RNP-OSCE, y RNSSC-SERVIR.

Asimismo, se deriva al comité para proceder con la revisión y evaluación requerida en el término de referencia a los consultores, los resultados obtenidos se encuentran en detalle en los cuadros de evaluación siendo en resumen lo siguiente:

¹ Documento GN-2350-15 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

**REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CURRÍCULUM VITAE:**

Habiéndose recibido los currículums vitae de tres (03) postulantes antes del plazo previsto, se procedió a verificar el cumplimiento del perfil mínimo requerido y realizar la evaluación curricular. Los criterios para esta evaluación se detallan en el siguiente cuadro:

Consultores Postulantes:	Puntaje Total	CAROLINA LLAXA SALAZAR	MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO	WILFREDO ALBERTO RAMIREZ CARBAJAL
PERFIL DEL CONSULTOR				
a) Formación	05 Puntos	0.00	0.00	0.00
Bachiller en Economía, Administración, Contabilidad o carreras afines.	Si cumple/ No cumple	Sí cumple Contabilidad Universidad de Lima (Febrero 2018)	Sí cumple Contabilidad Universidad Inca Garcilazo de la Vega (Enero 2017)	Sí cumple Ingeniería Industrial Universidad Inca Garcilazo de la Vega (Noviembre 2014)
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.	Si cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De preferencia con formación en gestión de proyectos.	Máx. 05 Puntos	-	-	-
>=02 cursos	5	0.00	0.00	0.00
b) Experiencia	90 Puntos	80.00	85.00	75.00
Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en entidades del sector público o privado.	Si cumple/ No cumple	Sí cumple 5 años y 06 meses de experiencia	Sí cumple 6 años y 2 meses de experiencia	Sí cumple 5 años y 5 meses de experiencia
Se puntuará la experiencia superior al mínimo requerido.	Máx. 35 Puntos	25.00	30.00	25.00
>04 años y <06 años	25			
>=06 años y < 08 años	30			
>=8 años	35			
Experiencia no menor de un (01) año en actividades relacionadas con tesorería, finanzas, contabilidad y/o administración en el sector público.	Si cumple/ No cumple	Sí cumple 5 años y 06 meses de experiencia	Sí cumple 6 años y 2 meses de experiencia	Sí cumple 4 años y 9 meses de experiencia
Se puntuará la experiencia superior al mínimo requerido.	Máx. 45 Puntos	45.00	45.00	40.00
>01 año y <03 años	35			
>=03 años y <05 años	40			
>=5 años	45			
De preferencia con experiencia en programas o proyectos públicos.	Máx. 10 Puntos	Sí cumple 2 experiencias en programas	Sí cumple 2 experiencias en programas	Sí cumple 2 experiencias en programas
>=02 experiencias	10	10.00	10.00	10.00
Experiencia en manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP)	Si cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.	Si cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR	95 puntos	80.00	85.00	75.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ENTREVISTA:

Las entrevistas telefónicas se reprogramaron para día el 31 de octubre de 2023, en el horario de 14:00 a 14:30 horas, en el cuadro siguiente se detalla las dos (02) preguntas formuladas en torno a la materia del servicio de consultoría:

CONSULTORES	Hora de Entrevista	PREGUNTAS	
		1. ¿Hasta qué fecha se pueden pagar los devengados debidamente registrados y aprobados al 31 de diciembre de un determinado año fiscal?	2. ¿Cómo se autoriza el uso de los recursos administrados por la CUT de las fuentes cooperantes?
CAROLINA LLAXA SALAZAR	15:00 horas	La Séptima Disposición Complementaria y final de la Ley N°29628, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, establece que el Gasto Devengado registrado al 31 de diciembre de cada Año Fiscal sólo puede pagarse hasta el 31 de enero del Año Fiscal.	El tesoro realiza los desembolsos de manera parcial o total mediante asignaciones financiera, asimismo la DGTP puede realizar depósitos en la cuenta bancaria por los montos que la entidad lo indique.
MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO	15:10 horas	De conformidad con la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29628, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, el gasto devengado registrado y aprobado al 31 de diciembre de cada año fiscal solo puede pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente. No obstante, hasta el 31 de marzo de cada año, se pueden aprobar excepciones a dicha disposición, las mismas que deben ser autorizadas mediante Resolución Ministerial del MEF, a propuesta de la DNTP.	La DGTP otorga, a solicitud de la Unidad Ejecutora, los recursos desembolsados por la Fuente Crediticia, mediante Asignación Financiera, de manera total o parcial; excepto cuando dicha Unidad Ejecutora requiera efectuar pagos en la moneda de origen del desembolso, en cuyo caso, la DGTP efectúa el depósito en la cuenta bancaria correspondiente y por el monto que la Unidad Ejecutora expresamente indique.
WILFREDO ALBERTO RAMIREZ CARBAJAL	15:20 horas	Según la normativa se puede realizar hasta el 31 de enero del siguiente año fiscal, asimismo la indicada norma legal establece que, a propuesta de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y hasta el primer trimestre de cada Año Fiscal, se pueden autorizar excepciones a la indicada disposición, las mismas que son aprobadas mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas.	Se realiza mediante asignaciones financieras previa coordinación la una unidad ejecutora o las solicitudes que se indique dichos desembolsos, así mismo excepto que la unidad ejecutora requiera efectuar pagos de la misma moneda dichos desembolsos de realizan en la cuenta bancaria correspondiente.

El resultado de la entrevista se plasma en el siguiente cuadro:

CONSULTORES POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL	CAROLINA LLAXA SALAZAR	MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO	WILFREDO ALBERTO RAMIREZ CARBAJAL
c) Entrevista personal		4	5	5
Facilidad de Comunicación (facilidad de expresión oral, dicción adecuada)	Máx.2 Puntos	2	2	2
Dominio y experiencia de los temas relacionados a la consultoría (conocimiento de las funciones a desempeñar, logros alcanzados)	Máx. 3 Puntos	2	3	3

Handwritten signature in blue ink.



RESULTADO FINAL:

De acuerdo a la evaluación curricular y entrevista, se determinó la puntuación de los participantes del proceso con el siguiente resultado:

N°	Consultores	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista	Puntaje Total	Resultado
1	MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO	85	5	90	1°
2	CAROLINA LLAXA SALAZAR	80	4	84	
3	WILFREDO ALBERTO RAMIREZ CARBAJAL	75	5	80	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO²

Se recomienda la adjudicación del contrato para la Consultoría Individual **Contratación de un (01) Asistente Financiero para la Unidad de Tesorería de la Oficina de Gestión Administrativa** a la participante **MIRIAM ROSA VALERIANO CUZCANO**.

Finalmente, como parte del procedimiento, mucho agradeceremos se sirva remitir el presente informe a la Dirección Ejecutiva, recomendando su adjudicación y posterior a ello cumplir con comunicar el resultado del proceso de la referencia y suscribir del contrato.

Atentamente,

Comité de Evaluación

 MICHELLA SHIRLEY TUCTO ROBLES Presidente Titular	 DAFNA PATRICIA NAVEDA FERNÁNDEZ Miembro Titular	 CRISTOPHER WILLIAM BRAVO CABRERA Miembro Titular
--	---	--

² Elaborado durante el periodo de vigencia del DS. N° 044-2020-PCM